DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2148845

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONFIRMA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS REGIONALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO CREADOS POR LA LEY N° 20.500

(Resolución)

Núm. 272/504 exenta.- Santiago, 7 de junio de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativas que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto supremo N° 1, de 2013, que Aprueba Reglamento que Regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el Funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto supremo N° 5, de 2022, de esta Secretaría de Estado, que nombra Subsecretaria General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/334, de fecha 14 de abril de 2022, que establece procedimiento y nuevo llamado para elección de vacantes del Consejo Nacional y Regional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, ordena la conformación de los Consejos Nacionales y Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

2.- Que, el artículo 22 letra e) de la citada ley, establece la manera en que los representantes de la sociedad civil conformarán el Consejo Nacional de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, a su vez, el artículo 23 letra a) de la ley N° 20.500, establece la manera en que los representantes de la sociedad civil conformarán los Consejos Regionales de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en virtud del mandato legal establecido en el decreto supremo N° 1, del año 2013, ha realizado la convocatoria a elecciones de los representantes de la sociedad civil miembros tanto del Consejo Nacional, como de los Consejos Regionales de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, las elecciones convocadas tienen por objeto la provisión de la totalidad de cargos titulares y suplentes de los representantes de la sociedad civil que compondrán el Consejo Nacional de Fondos de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, como también la provisión de los cargos titulares y suplentes de los representantes de la sociedad civil que integrarán los respectivos Consejos Regionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

6.- Que, la elección se llevó a cabo, según el cronograma aprobado por resolución exenta N° 272/334, de fecha 14 de abril de 2022, siendo el cierre de las votaciones el día 27 de mayo del año en curso.

7.- Que, atendido lo dispuesto en el artículo 15, inciso 2° del decreto N° 1, citado, y, habiendo concluido los procesos de votación y de recepción de todos los antecedentes respectivos de las convocatorias referidas en el considerando precedente, esta Secretaría de Estado debe realizar la proclamación de los consejeros titulares y suplentes correspondientes a los representantes de la Sociedad Civil para integrar el Consejo Nacional y Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

8.- Que, el proceso de elecciones de representantes de la sociedad civil para integrar el mencionado Consejo Nacional y respectivos Consejos Regionales, ha observado estrictamente las disposiciones del decreto N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sobre el procedimiento de elección de los candidatos miembros de la sociedad civil del Consejo Nacional y los Consejos Regionales.

9.- Que, el artículo 48, de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, determina que: "Deberán publicarse en el Diario Oficial los siguientes actos administrativos: a) Los que contengan normas de general aplicación o que miren al interés general; b) Los que interesen a un número indeterminado de personas.".

10.- Que, con el objeto de promover el conocimiento y composición del Consejo Nacional y los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, corresponde confirmar el proceso de proclamación indicado en los considerandos precedentes mediante resolución exenta publicada en el Diario Oficial.

Resuelvo:

1.- Confírmese, mediante la presente resolución, la proclamación de los representantes de las organizaciones de interés público electos para el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, según la individualización que a continuación se detalla:

Consejo Nacional

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
5.295.410-K	GORAN AHUMADA THEODOLUZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO (OIP)	SUPLENTE

Consejos Regionales

i. Región de Arica y Parinacota

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.825.689-3	JORGE MANQUEO GALLARDO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
23.158.550-8	MARITZA MUSAJA JULI	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

ii. Región de Atacama

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.667.746-8	EMA ARIAS ABARCA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
15.026.692-0	DANIEL VARGAS ÁLVAREZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

iii. Región de Coquimbo

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
12.041.383-K	JORGE VARAS CARVAJAL	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR

iv. Región de Valparaíso

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.459.180-9	FRESIA PONCE ESCOBAR	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	SUPLENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

i. Región Metropolitana de Santiago

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
14.004.778-3	MARCELO ACEVEDO SANTIBAÑEZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	TITULAR
14.587.744-K	FRANCISCO ALMOZARA VALENZUELA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	TITULAR
14.121.126-9	PAZ DONOSO CONTRERAS	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	SUPLENTE

ii. Región de O'Higgins

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
15.115.461-1	MARIA PEÑA SAAVEDRA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
15.992.170-0	REYNALDO DEL POZO MARDONES	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	TITULAR
13.944.396-9	RAQUEL MIRANDA GÁLVEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

iii. Región del Ñuble

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
10.961.168-9	MIGUEL GODOY MOLINA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.916.428-3	NELSON GARRIDO NAVARRO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY LEY N°19.418	TITULAR
7 851.537-6	CARMEN VIVERO ARRIAGADA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	TITULAR

iv. Región de Biobío

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
10.090.362-8	MARGARITA HERRERA DÍAZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

v. Región de La Araucanía

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
12.193.407-8	MAURICIO CABRERA CARRASCO	ORGANIZACIÓN DE INTERES PUBLICO	SUPLENTE

vi. Región de Los Ríos

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
12.273.839-6	NILO ZÚÑIGA CASTILLO	ORGANIZACIÓN DE INTERES PUBLICO	TITULAR

vii. Región de Los Lagos

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
22.013.059-2	CARLA AGUILA VALENZUELA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	SUPLENTE

viii. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
8.232.393-7	ALICIA BARRIENTOS BARRIENTOS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
6.026.451-1	VÍCTOR SOTO GUZMÁN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

2.- Déjese constancia que los candidatos proclamados y electos asumirán sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl